



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 1 de 37

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO CONTRACTUAL: “CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA TEMPORADA DECEMBRINA VIGENCIA 2026 EN EL CASCO URBANO, CORREGIMIENTO DE GAITANIA Y CORREGIMIENTO DE BILBAO EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA”.

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que pretende adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el municipio de Planadas - Tolima en atención al principio de planeación y transparencia de los procesos de contratación presenta el presente análisis del sector, elaborado con base en la guía ofrecida por Colombia Compra Eficiente.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la entidad estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, a continuación, se presenta la necesidad identificada por la entidad y la manera de satisfacerla, quienes, y de qué manera puedan proveer los bienes, obras y/o servicios que se necesiten y el contexto en el cual los posibles análisis corresponde al sector, el cual permitirá identificar los posibles riesgos y determinar los requisitos financieros habilitantes que deberán cumplir todos los interesados en presentar oferta.

El alcance del estudio del sector es proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato. El presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Es necesario establecer que el municipio de Planadas – Tolima a través del Almacén General realiza el presente estudio del sector analizando aspectos referentes a la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo previo requisito al proceso de contratación que se requiere adelantar y contenido en las obligaciones específicas contraídas en el presente acápite.

La Administración Municipal de Planadas Tolima, con el propósito que la temporada de navidad, la cual se ha convertido en parte de la cultura propia de nuestro municipio, se viva intensamente en el municipio durante la presente vigencia y así mismo rescatar las tradiciones decembrinas y ser puente para unir las familias, requiere la iluminación para los espacios que aglomeran público y son paso obligado en nuestro territorio merecen ser intervenidos para lograr que sean atractivos para niños y adultos para poder compartir y disfrutar de estos espacios de esparcimientos.

Las tradiciones y las costumbres son algunas de las principales manifestaciones de una cultura determinada y se pueden definir como un conjunto de experiencias y prácticas sociales arraigadas en

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



una comunidad, vinculadas con lo cotidiano, con los hábitos, que de tanto repetirse se han terminado convirtiendo en parte de la identidad local.

La cultura de un país se refleja en las tradiciones que involucran a un mayor número de personas, reforzándose el sentido de pertenencia respecto a una misma identidad cultural, incluyendo, entre otras, prácticas culturales y folklóricas. Dentro del desarrollo de las actividades culturales a nivel nacional, y especialmente las de celebración de fin de año, se hace más que importante el desarrollo de actividades que por su calidez y simbología son únicas, además que se elevan al nivel de actividades artísticas capaces de motivar dinámicas, donde toda la comunidad se apropia culturalmente de prácticas, que fortalecen el tejido social que se entreteje entre todas ellas.

La navidad se percibe a través de símbolos, para ello existen referentes en los que se ha expresado: "Este es el misterio de la Navidad, que podemos comprender mejor a través de tantos símbolos". Entre estos símbolos está el de la Luz, que es uno de los más ricos de significado espiritual.

Los alumbrados son una de las tradiciones navideñas más importantes para los colombianos, pues dan inicio a esta temporada tan especial. Ver el parque principal de nuestro municipio iluminado, lleno de luces y colores, hacen de esta experiencia algo único y mágico. Es importante mencionar que a través de este proceso se apunta al crecimiento del turismo local y con ello aportar al crecimiento económico típico de esta época del año.

Es así como surge la necesidad de realizar de **CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA TEMPORADA DECEMBRINA VIGENCIA 2026 EN EL CASCO URBANO, CORREGIMIENTO DE GAITANIA Y CORREGIMIENTO DE BILBAO EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA**, lo cual genera impacto visual y transmite alegría a los espectadores.

Por último, los escenarios tradicionales que se desarrollan en el Municipio de Planadas - Tolima, los que han logrado cultivar una identidad cultural para la comunidad, son el referente principal por el que se hace necesario adelantar el proceso contractual vinculante a la gestión y desarrollo de las actividades de adecuación y demás vinculantes de alumbrado navideño en el Municipio.

1.1. DEFINICIONES

A continuación, se establece el significado de los siguientes términos para que sean interpretados conforme a lo establecido en esta sección.

Tabla 1. Definiciones

DEFINICIONES	
UNSPSC	Clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas

RUP	Registro único de proponentes
KR	Capacidad residual de contratación
PIB	Producto interno bruto
TRM	Tasa representativa del mercado
NTC	Normas técnicas colombianas
SMMLV	Salario mínimo mensual legal vigente
U	Unidad de medida
IPC	Índice de precios al consumidor
DANE	Departamento administrativo nacional de estadística
FONDANE	Fondo rotatorio del DANE y el ministerio de deporte
FCF	Federación colombiana de fútbol

1.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Se enmarcan principalmente en los costos que son generados por el ejercicio de las actividades. Estos y todos los aspectos que influyen en la construcción del presupuesto del contrato constituyen en ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del contrato de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000) M/CTE. En procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones. Sin embargo, es importante resaltar que es responsabilidad única y exclusiva de los proponentes realizar los cálculos, la estimación de supuestos y proyección de mercado, así como la estimación de costos de su oferta de calidad adicional en número de visitas y demás análisis que le permitan presentar una propuesta en el marco del proceso de selección y ejecutar el contrato resultante del mismo.

El Municipio de Planadas tiene la capacidad jurídica para promover y contribuir al desarrollo en diversas modalidades, destacando la promoción del desarrollo comercial, cultural, turístico y económico. Para ello, se plantea la adquisición de elementos decorativos con especificaciones de diseño y decoración para embellecer el Parque Los Fundadores del municipio. Esto generará espacios navideños que enriquecen la temporada de fiestas de fin de año, mejorando la imagen cultural del territorio y fomentando el turismo y el desarrollo económico para los comerciantes locales.

1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

El papel de la energía en una economía plantea cuestiones importantes. Por ejemplo, los efectos de los precios de la energía tienen consecuencias para las economías en sus capacidades productivas internas, que a su vez tienen consecuencias para sus posibilidades de consumo y lo más importante, en su crecimiento y bienestar a largo plazo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 4 de 37

La importancia de la energía en el sistema económico comenzó a tomar relevancia con, quien argumentó que la dimensión física de la producción económica requiere una atención más explícita en la teoría del crecimiento. Después de la primera crisis del petróleo en 1973-74, otros economistas comenzaron a formular funciones de producción dependientes de la energía que incluyen la energía y los materiales, además de la mano de obra convencional y los insumos de capital

El sector minero energético es un actor decisivo para la economía mundial y por supuesto para Colombia, lo que suceda hacia futuro con los recursos que produce, tendrá un efecto sobre toda la economía, sobre la capacidad que tengamos de crecer y de lograr la superación de las metas de pobreza. En conclusión, tendrá incidencia sobre todos los colombianos.

Se requiere de una atención especial por su aporte histórico, por lo trascendental que será para el futuro. Debemos enfrentar los dilemas que hay alrededor del mismo, que no hacen justicia al valor y aporte que le brinda al país para aprovechar nuestra mayor fuente de recursos.

Dentro de esos retos se encuentran crear las condiciones para aumentar la exploración minera, acelerar los procesos de asignación de áreas para aumentar la exploración en el país, la lucha contra el contrabando de combustible y las voladuras de oleoductos.

Colombia se está quedando en una categoría media y no a la vanguardia para ser atractiva para la inversión y su consecuente efecto macroeconómico. En ese sentido, la discusión sobre el fracking y el shale gas se tiene que dar. EE.UU. tomó una decisión al respecto y eso cambió la economía norteamericana y la geopolítica. Esto debe servir de ejemplo para analizarlo. Ojalá haya un consenso porque ahí tenemos una oportunidad económica y una gran oportunidad a nivel social para nuestro país. La industria petrolera tiene una significativa participación en las exportaciones colombianas con la retribución de recursos al país. En materia fiscal, es conocido que entregará recursos equivalentes al 1.2% del PIB en los próximos años. Con la exploración en yacimientos no convencionales el aporte ascendería entre 2,5% y 3% del PIB.

En relación con la seguridad energética, las reservas de gas se podrían extender hasta 30 años y en el caso del petróleo se podrían triplicar. Cabe recordar que en este momento la estimación de reservas es de 5,4 años para petróleo y para gas 11 años. Hay sectores de la industria que no serían competitivos a precios de gas importado. Respecto a los encadenamientos productivos, el crecimiento implicaría el desarrollo de otros sectores de la economía y la industria como la metalmecánica, minería, logística y cementero.

Estos fueron temas que propusimos al país en la 8ª. versión de Colombia Genera, el evento de la ANDI donde hablamos de minería, energía e hidrocarburos y que con este especial periodístico queremos extender, dada la trascendencia que el sector tiene para Colombia.

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 5 de 37

El proceso contractual comprende un conjunto integral de prestaciones asociadas al suministro, transporte, instalación, montaje, puesta en funcionamiento, operación, mantenimiento y desmontaje del sistema de alumbrado navideño. La Entidad ejercerá la supervisión a través del Almacén General y el contratista deberá acreditar capacidad técnica, administrativa, logística y financiera suficiente para ejecutar simultáneamente las actividades previstas en el casco urbano y en los corregimientos que determine la Entidad.

El alcance incluye la provisión de estructuras, figuras, elementos decorativos, componentes y equipos eléctricos con las especificaciones técnicas mínimas exigidas; la adopción de medidas de seguridad eléctrica, estructural y de seguridad y salud en el trabajo; y la garantía de calidad, funcionalidad, operación, mantenimiento y adecuada conservación de los elementos instalados.

De igual manera, el contratista deberá coordinar la logística, el personal, los equipos, el transporte y los demás recursos necesarios para asegurar la correcta ejecución del contrato, fortaleciendo y ampliando la intervención del centro poblado de Gaitania y Bilbao. El sistema deberá permanecer en operación durante la temporada de Navidad y Año Nuevo 2026-2027 y, una vez finalizado el periodo de funcionamiento, deberán ejecutarse las actividades de desmontaje, desconexión segura, mantenimiento preventivo, embalaje, inventario, clasificación, transporte y entrega de los bienes conforme a las condiciones establecidas por la Entidad.

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

Este análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel nacional, como internacional. Es tanto cuantitativo como cualitativo, su evolución histórica, y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que compete.

Es por esto que la actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de diferentes agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores. Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 6 de 37

El sector terciario o de servicios comprende las actividades económicas orientadas a la prestación de servicios necesarios para el funcionamiento de los demás sectores de la economía y para la atención de las necesidades de personas, empresas y entidades. Dentro de este sector se encuentran, entre otras, actividades relacionadas con el comercio, transporte, logística, servicios técnicos y profesionales.

Para el presente proceso contractual, el componente de servicios adquiere especial relevancia debido a que la implementación integral del sistema de alumbrado navideño requiere actividades de diseño, transporte, instalación, montaje, conexión, puesta en funcionamiento, operación, mantenimiento, desmontaje y logística; así como la disposición de personal con la experiencia e idoneidad necesarias para su adecuada ejecución.

No obstante, por la naturaleza integral del objeto contractual, su análisis no se limita al sector terciario, toda vez que también comprende componentes propios del sector secundario asociados a la fabricación, suministro, adecuación y transformación de estructuras, figuras, elementos decorativos, materiales y componentes eléctricos. En consecuencia, el mercado relevante para el presente proceso está conformado por proveedores que cuenten con capacidad técnica, operativa, logística y financiera para articular el suministro de bienes con la prestación de los servicios requeridos para la implementación del sistema de alumbrado navideño.

Así mismo, sirven de fundamentación a los proyectos productivos, de infraestructura y de desarrollo social. Igualmente, son proyectos que cualifican procesos de desarrollo, permiten tratamientos diferenciados y flexibilidad en el análisis, en la identificación de los beneficios y en las fases o ciclos de su realización. En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser.

El mercado de energía eléctrica en Colombia nace con la Constitución de 1991. Al establecer la Ley 142 y la Ley 143 Llamadas Ley de Servicios Públicos Domiciliarios y Ley Eléctrica respectivamente, se sientan las bases de lo que se convertiría en el mercado de energía. Si bien el sector como tal ya se había creado en 1890 con la llegada de la energía, no existía un mercado establecido ni organizado.

Estas leyes tenían como objetivo garantizar el suministro de energía de tal forma que se supiera la demanda nacional eficientemente. De igual forma, creando un mercado mayorista organizado en donde se abren las puertas hacia la competitividad en el sector.

Por su lado, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) es el organismo encargado de los aspectos técnicos y que a la vez ejerce funciones de control.

También se encuentra la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) encargada de crear el Plan de Expansión de Referencia para garantizar la satisfacción de la demanda.

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 7 de 37

Entidades que conforman el sector energético

- Ministerio de Minas y Energía (MME)
- Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)
- Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)
- Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC)
- Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC)
- Centro Nacional de Despacho (CND)
- Consejo Nacional de Operación (CNO)

ASPECTO ECONOMICO SECTOR

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia.

Los sectores económicos se clasifican tradicionalmente en sector primario, secundario y terciario. De acuerdo con la naturaleza y alcance del presente proceso contractual, este integra principalmente componentes del sector secundario, relacionados con la fabricación, suministro y adecuación de estructuras, figuras, materiales y componentes eléctricos, y del sector terciario o de servicios, asociados al diseño, transporte, instalación, montaje, operación, mantenimiento, desmontaje, logística y personal especializado requerido para la implementación integral del sistema de alumbrado navideño. En consecuencia, el mercado relevante comprende proveedores con capacidad para articular el suministro de bienes con la prestación de los servicios técnicos y operativos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Sector terciario

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal, Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas. Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

1.4. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA GLOBAL

Para la vigencia 2026, el análisis macroeconómico debe tomar como referencia las cifras disponibles a octubre de 2026 y diferenciar los resultados observados de las proyecciones. El Fondo Monetario Internacional, en su actualización de julio de 2026, proyectó un crecimiento mundial del 3,0 % para 2026 y del 3,4 % para 2027. Estas perspectivas están condicionadas por los precios de la energía, las tensiones geopolíticas y la evolución de la inversión tecnológica.

Colombia es un país en vía de desarrollo y actualmente avanza hacia la modernización de sus infraestructuras. La construcción de infraestructura más que un fin, se constituye como un medio a través del cual las demás actividades económicas crecen y se desarrollan. En este sentido, según Fedesarrollo, por cada peso de valor agregado en obras civiles, se impulsa 1,4 pesos de producción de la economía por la utilización de la infraestructura como insumo.

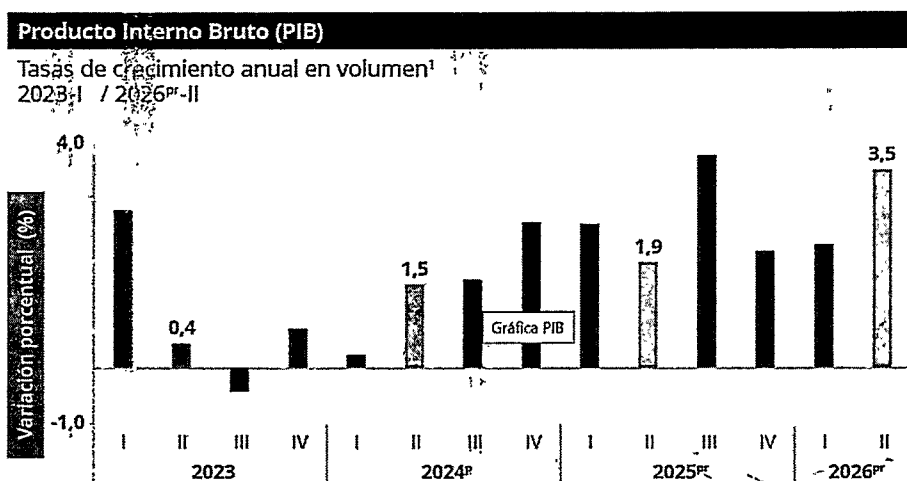
De acuerdo con la actualización de Perspectivas de la Economía Mundial del FMI (julio de 2026), el crecimiento mundial proyectado para 2026 es de 3,0 %. Para la contratación del alumbrado navideño, la evolución del mercado internacional puede incidir en los costos de componentes eléctricos, productos importados y transporte.

Gráfico 1: Proyecciones del crecimiento mundial: 2026 (3,0 %) y 2027 (3,4 %). Fuente: FMI, julio de 2026.



Fuente: <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/07/08/world-economic-outlook-update-july-2026>

1.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Según el DANE, el Producto Interno Bruto de Colombia creció 3,5 % en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo trimestre de 2025 (serie original, dato preliminar). Esta cifra corresponde a un trimestre y no debe presentarse como crecimiento anual de toda la vigencia.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no-diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Durante el primer semestre de 2026^{Pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE¹, PIB_T

1.6. Comercio al por mayor y al por menor

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima

En el segundo trimestre de 2026, el grupo de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida registró un crecimiento anual del 2,2 %, según el DANE. Esta agrupación aporta contexto a las actividades comerciales y logísticas necesarias para el suministro instalación del alumbrado navideño.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ³ -II / 2025 ³ -II	2026 ³ / 2025 ³	2026 ³ -II / 2026 ³ -I
Comercio al por mayor y al por menor ¹	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf>

1.7. Variación del IPC nacional.

En septiembre de 2026, el IPC nacional presentó una variación mensual del 0,37 %, una variación acumulada en el año del 5,74 % y una variación anual del 6,29 %, según el DANE (publicación del 7 de octubre de 2026). En diciembre de 2025, la inflación anual había cerrado en 5,10 %. Fuentes:

Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 12 de 37

La variación anual del IPC de septiembre de 2026 (6,29 %) superó en 1,11 puntos porcentuales la observada en septiembre de 2025 (5,18 %). El dato es relevante para contextualizar la evolución de los precios, pero no sustituye un estudio de cotizaciones de bienes y servicios eléctricos.

Para la estimación del valor contractual deberán analizarse de manera diferenciada los precios de luminarias LED, estructuras decorativas, cableado, protecciones, mano de obra calificada, transporte, montaje, mantenimiento durante la temporada y desmonte.

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

1.8. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Rendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Rendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,38	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima

1.9. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.10. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,13	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,03	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,08	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.11. Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,08
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,08	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. CONTEXTO MACROECONÓMICO.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información II trimestre 2026

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

2.1. Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho; excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y



productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 17 de 37

transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

2.2. Cifras sector:

El uso racional de energía en alumbrado público se hace utilizando luminarias de potencias adecuadas y en cantidades suficientes para lograr niveles de iluminación óptimos. También se regula y se hace URE cuando se mantienen las instalaciones del alumbrado público en buen estado, velando por su seguridad y sobre todo cuando se realizan actividades de limpieza a las luminarias para evitar que la capa de suciedad haga ineficiente el uso de la energía.

El alumbrado público es un servicio público no domiciliario que se presta con el fin de iluminar lugares de libre circulación, que incluyen las vías públicas, los parques y demás espacios que se encuentren a cargo del municipio, con el fin de permitir el desarrollo de actividades nocturnas dentro del perímetro urbano y rural. Sin duda, el objetivo principal es proporcionar condiciones de iluminación que generen sensación de seguridad a los peatones y una adecuada visibilidad a los conductores de vehículos en zonas con alta circulación peatonal.

Los acuerdos comerciales que han sido una de las principales estrategias de internacionalización de la economía colombiana, son fundamentales en la integración de nuestra economía al mundo. Por esto, se requiere que los objetivos de política como la facilitación del transporte y el comercio, la eficiencia en función de los costos y de los servicios de transporte, la seguridad de la cadena de suministro, y el adecuado manejo del tema ambiental, se combinen en un marco de política global y estratégico que permita ofrecer a la economía nacional las condiciones adecuadas para aumentar la competitividad en los mercados internacionales.

La demanda de soluciones de iluminación eficientes desde el punto de vista energético (sector minorista, hostelería, arquitectura, comercial y residencial) está llevando a una mayor adopción de la iluminación LED en todo el mundo, señala el informe Global Light- Emitting Diode (LED) Market 2017-2021. La alta eficacia luminosa, mayor vida útil, menor consumo de energía y caída del precio medio de venta (ASP) de los productos de iluminación LED obliga a los consumidores a cambiar a la tecnología LED.

Hay cuatro impulsores del mercado que están contribuyendo al crecimiento del mercado mundial de LEDs: un ambiente político favorable y apoyo gubernamental; demanda de soluciones de iluminación de bajo consumo energético; aumentar el alcance de los programas de certificación de eficiencia energética; y próximos eventos internacionales y proyectos de infraestructura.

El rápido agotamiento de los recursos naturales y el calentamiento global han generado una necesidad indispensable para la conservación de la energía en todo el mundo. En 2016, se estimó que las aplicaciones de iluminación representaban más del 20% del consumo mundial de energía. Hay una necesidad urgente de reducir este consumo de energía, y los gobiernos de todo el mundo se están

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co

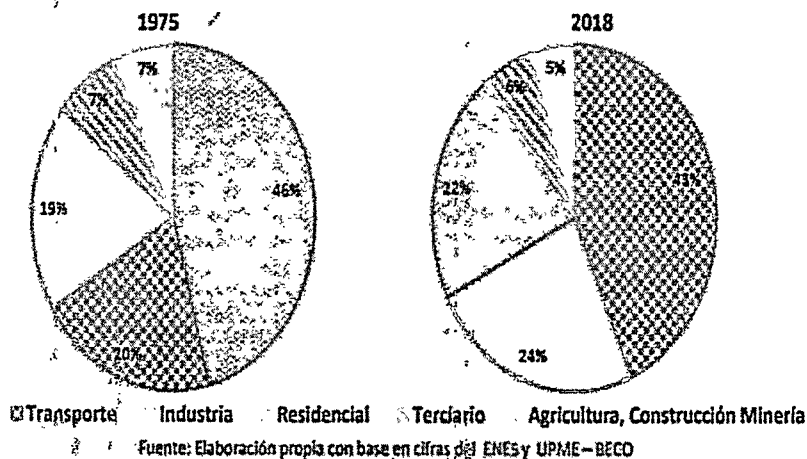
www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

centrando en la aplicación de políticas favorables para promover el uso de productos de iluminación de bajo consumo energético.

De acuerdo al plan energético nacional (2020-2050), la oferta de energía primaria en Colombia está compuesta predominantemente por combustibles fósiles (carbón y petróleo), con una participación cercana al 77% del total mientras que la hidroelectricidad, el gas natural y las fuentes no convencionales de energía renovable (bagazo, biocombustibles y leña) suman el restante 23%. Al observar la evolución histórica de la oferta y la demanda de energía de nuestro país durante las últimas cuatro décadas, se evidencian fuertes cambios tanto en los usos finales de la energía como en la composición de la matriz energética de la economía. Así, en los 43 años comprendidos entre 1975 y 2018, el consumo final de energía se incrementó un 78%, pasando de 735 PJ a 1.308 PJ, que equivale a una tasa de crecimiento promedio anual de 1,81%. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento del consumo en la industria manufacturera y en el sector transporte, que presentaron tasas promedio anuales de crecimiento del 2,4% y 5,9% respectivamente. El incremento en estos sectores contrasta con la disminución de consumo de energía del sector residencial, que era el más intensivo en 1975 con un 46% de participación en la demanda de energía, debido principalmente a la sustitución del consumo de leña por la penetración del gas combustible (reducción de 63% en el período de análisis). Ilustración 1.

Ilustración 1. Participación porcentual por sectores en el consumo final de energía 1975-2018,



• Intensidad energética

De acuerdo al plan energético nacional (2020-2050), este indicador evalúa la relación entre “el consumo de energía y la capacidad de producción de la economía”¹¹, en éste caso el indicador se calculó tomando como base la información de consumo final de energía (TeraJulios) del BECO, y la información de

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

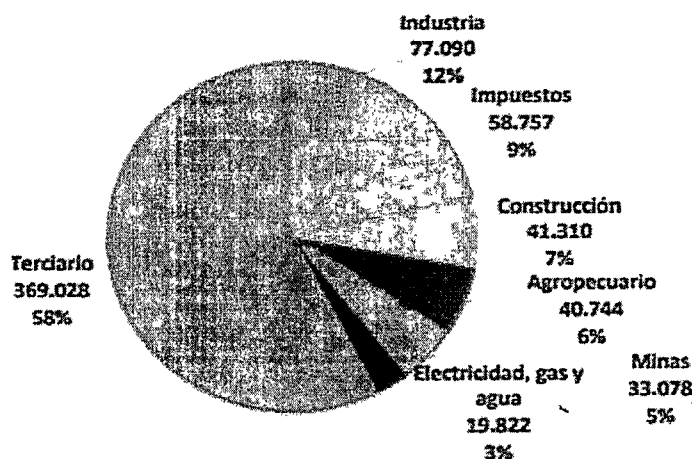
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

Producto Interno Bruto - PIB base 2005 (miles de millones de COP) producido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. En la Ilustración 6 se presenta la distribución del PIB por sector con corte al III trimestre de 2019 y en la Ilustración 7 se presenta la evolución del indicador, resaltando que en los últimos doce años el país ha venido mejorando continuamente en el mencionado indicador.

Ilustración 6 Distribución del Producto Interno Bruto hasta el III trimestre de 2019 (miles de millones de pesos - año base 2015)



Fuente: Elaboración propia, UPMIE - DANE

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad escogida por la entidad, para adelantar el presente proceso de selección, corresponde a la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con los siguientes argumentos de orden jurídico:

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el citado Estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estipula que las entidades escogerán a los contratistas a través de las modalidades de selección de: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 20 de 37

El numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que la modalidad de La Selección abreviada la cual corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Por su parte, el literal b, del Numeral 2 del citado articulado, dispone que: "Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales (...). Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, LA MENOR CUANTÍA será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales".

De conformidad con el presupuesto anual del Municipio de Guaduas para la vigencia 2026 y los rangos establecidos en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el presupuesto oficial del presente proceso, correspondiente a CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000), se encuentra dentro del rango de menor cuantía aplicable a la Entidad. En consecuencia, la modalidad de selección procedente corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el presupuesto oficial y la menor cuantía aplicable al Municipio de PLANADAS para la vigencia 2026, la modalidad de selección procedente para adelantar el presente proceso corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y reglamentarias.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en el numeral 2 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, dado que el procedimiento de selección a seguir es el de selección abreviada de menor cuantía, como pasa a señalarse:

El presupuesto oficial del presente proceso es de CUENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000). De acuerdo con la menor cuantía aplicable al Municipio de Guaduas para la vigencia 2026, dicho presupuesto se encuentra dentro del rango correspondiente a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

Por otro lado, es de resaltar que los procesos de Selección Abreviada, y las actuaciones de quienes intervengan en contratación estatal, deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, acordes con los principios que rigen la función administrativa, consignados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 - Tel. 2265033
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 21 de 37

La Selección Abreviada se adelantará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios.

Por su parte, el artículo 40 de la ley 80 de 1993, las Entidades Estatales pueden incluir en los Contratos que celebren, las modalidades, condiciones, y en general las cláusulas o estipulaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y las buenas costumbres para lograr el cumplimiento de los fines estatales.

El presente proceso de Selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80/93 y 1150/07, y al presente pliego de condiciones. La Selección abreviada de Menor Cuantía, fue adoptada teniendo en cuenta previsto en la Ley 1150 de 2007.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y postulados que rigen la función pública. La Selección Abreviada se adelantará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios.

Por su parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales pueden incluir en los Contratos que celebren, las modalidades, condiciones, y en general las cláusulas o estipulaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y las buenas costumbres para lograr el cumplimiento de los fines estatales.

El presente proceso de Selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80/93 y 1150/07, y al presente pliego de condiciones. La Selección abreviada de Menor Cuantía, fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 1150 de 2007.

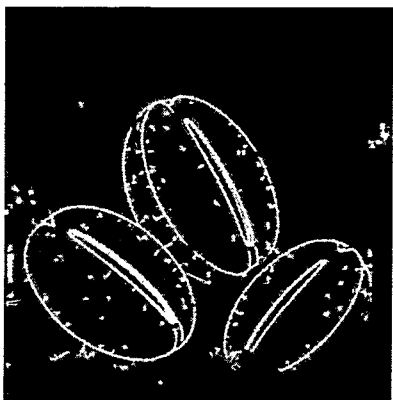
Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y postulados que rigen la función pública.

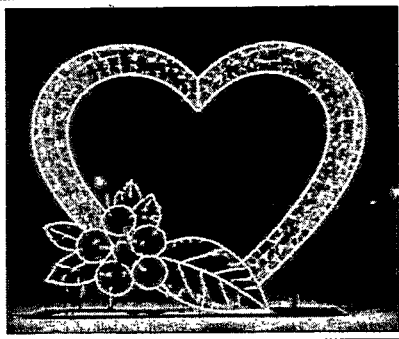
El objeto del proceso a realizar es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA TEMPORADA DECEMBRINA VIGENCIA 2026 EN EL CASCO URBANO, CORREGIMIENTO DE GAITANIA Y CORREGIMIENTO DE BILBAO EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA”**, Objeto que en virtud de lo establecido en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 corresponde a un contrato de SUMINISTRO Y SERVICIOS, conforme a lo expuesto, tanto en consideración a la cuantía como a la naturaleza del bien y servicio a adquirir, la modalidad de selección aplicable es la de MENOR CUANTÍA.

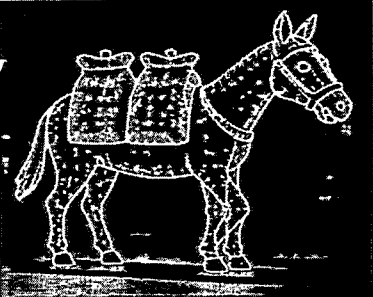
3.1. MARCO TÉCNICO.

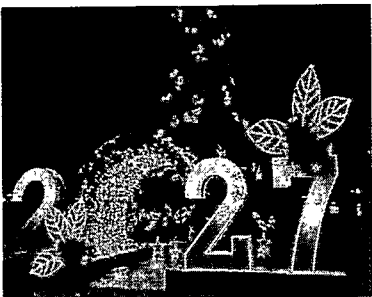
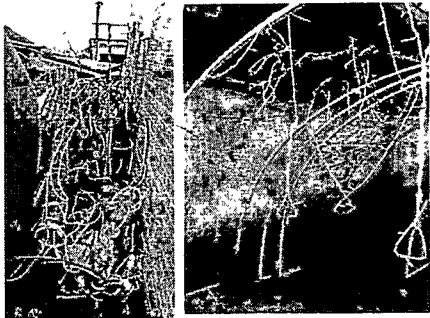
Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima

Para el logro de la solución de esta necesidad y el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo, el municipio de Planadas mediante la Secretaría de Infraestructura y Planeación tiene dentro de su banco de proyectos, el Plan Anual de Adquisiciones definidas las siguientes características para llevar a cabo el proceso contractual así:

ITEM	DESCRIPCION	UND MED	CANT	IMAGEN REFERENCIA
1	Figura taza de café de 4,5 x 4 metros, fabricado en varilla, con su respectiva base. Su estructura va pintada con pintura anticorrosiva, recubierto de luces led cálida con figura del grano de café, forrado en esponjilla	Unidad	1	
2	Figura grano de café de 3,5 x 4,5 metros, fabricado en varilla, con su respectiva base. Su estructura va pintada con pintura anticorrosiva, recubierto de luces led cálida, forrado en esponjilla	Unidad	1	

ITEM	DESCRIPCION	UND MED	CANT	IMAGEN REFERENCIA
3	Figura corazón de café con silla de 1,90 x 2,10 metros, fabricado en varilla, con su respectiva base. Su estructura va pintada con pintura anticorrosiva, recubierto de luces led calidad, forrado en esponjilla	Unidad	1	
4	Figura punto fotográfico de 1,80 x 2, metros, fabricado en varilla, con su respectiva base. Su estructura va pintada con pintura anticorrosiva, recubierto de luces led calidad, forrado en esponjilla.	Unidad	1	
5	Figura recolectora de café de 2,5 x 2, metros, fabricado en varilla, con su respectiva base. Su estructura va pintada con pintura anticorrosiva, recubierto de luces led calidad, forrado en esponjilla.	Unidad	1	

ITEM	DESCRIPCION	UND MED	CANT	IMAGEN REFERENCIA
6	Figura mula cafetera de 1,8 x 2, metros, fabricado en varilla, con su respectiva base. Su estructura va pintada con pintura anticorrosiva, recubierto de luces led calidad, forrado en esponjilla.	Unidad	1	
7	Iluminación de palmeras ubicadas en el Parque principal de Planadas que incluye el bordeado del tronco con luz lineal verde y gota de lluvia en las ramas de las palmas color dorado.	Unidad	6	
8	Árbol con diseño y tema toca alusiva al café medidas de 9 metros de alto en tubo de 1 1/2 calibre 18 forma circular, toda la estructura va pintada con pintura anticorrosiva con una estrella de 1 metro en tubo cuadrado de pulgada calibre 18 con su respectiva tela esponjilla tipo navideña y recubierto en su totalidad de luz.	Unidad	1	

ITEM	DESCRIPCION	UND MED	CANT	IMAGEN REFERENCIA
9	figura de número 2027, según imagen en solo estructura, de 2.3 mt de alto x 4 mts de largo, elaborado en varilla de 1/2" lisa y 4 arcos en tubo de 3/4 Incluye Iluminación Led, forrada en tela esponjilla tipo navidad y bases de soporte	Unidad	1	
10	Mantenimiento y adecuación de 80 figuras navideñas existentes para casco urbano, corregimiento de Gaitania y corregimiento de Bilbao, incluye, soldadura, pintura, cambio de luces led y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Global	1	
11	3 cortinas de 10 x 1. 4 cortinas de 3x3 y 3 figuras relacionadas a la temática de café para iluminación exteriores del palacio municipal	Global	1	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 26 de 37

ITEM	DESCRIPCION	UND MED	CANT	IMAGEN REFERENCIA
12	Instalación y desinstalación de figuras decorativas de Planadas, Gaitania y Bilbao, con personal calificado y materiales necesarios para conectarlos a la red eléctrica del municipio	unidad		

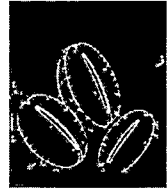
Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 27 de 37

3.2. COTIZACIONES DE EMPRESA DEL SECTOR.

ITEM	DESCRIPCION	UND MED	CANT	IMAGEN REFERENCIA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
					COTIZACIÓN 1 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	COTIZACIÓN 2 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
						IVA incluido		IVA incluido
1	Figura taza de café de 4,5 x 4 mts, fabricado en varilla, con su respectiva base. Su estructura va pintada con pintura anticorrosiva, recubierto de luces led calidad con figura del grano de café, forrado en esponjillas	Unidad	1		\$14.900.000,00	\$14.900.000,00	\$14.100.000,00	\$14.100.000,00
2	Figura grano de café de 3,5 x 4,5 mts, fabricado en varilla, con su respectiva base. Su estructura va pintada con pintura anticorrosiva, recubierto de luces led calidad, forrado en esponjillas	Unidad	1		\$13.900.000,00	\$13.900.000,00	\$13.100.000,00	\$13.100.000,00

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2259115
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas, Tolima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 28 de 37

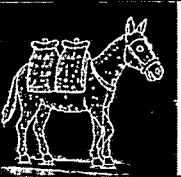
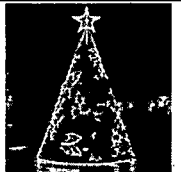
ITEM	DESCRIPCION	UND MED	CANT	IMAGEN REFERENCIA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
					COTIZACIÓN 1 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA incluido	COTIZACIÓN 2 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA incluido
3	Figura corazón de café con silla de 1,90 x 2,10 mts, fabricado en varilla, con su respectiva base. Su estructura va pintada con pintura anticorrosiva, recubierto de luces led calidad, forrado en esponjillas	Unidad	1		\$ 8.100.000,00	\$8.100.000,00	\$7.500.000,00	\$7.500.000,00
4	Figura punto fotográfico de 1,80 x 2, mts, fabricado en varilla, con su respectiva base. Su estructura va pintada con pintura anticorrosiva, recubierto de luces led calidad, forrado en esponjilla.	Unidad	1		\$ 6.700.000,00	\$6.700.000,00	\$6.300.000,00	\$6.300.000,00
5	Figura recolectora de café de 2,5 x 2, mts, fabricado en varilla, con su respectiva base. Su estructura va pintada con pintura anticorrosiva, recubierto de	Unidad	1		\$ 9.100.000,00	\$9.100.000,00	\$ 8.500.000,00	\$8.500.000,00

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 22570013
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 29 de 37

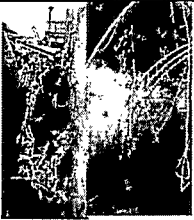
ITEM	DESCRIPCION	UND MED	CANT	IMAGEN REFERENCIA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
					COTIZACIÓN 1	VALOR TOTAL	COTIZACIÓN 2	VALOR TOTAL
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	IVA incluido	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	IVA incluido
	luces led calidad, forrado en esponjilla.							
6	Figura mula cafetera de 1,8 x 2, mts, fabricado en varilla, con su respectiva base. Su estructura va pintada con pintura anticorrosiva, recubierto de luces led calidad, forrado en esponjilla.	Unidad	1		\$ 8.800.000,00	\$8.800.000,00	\$8.200.000,00	\$8.200.000,00
7	Iluminación de palmeras ubicadas en el Parque principal de Planadas que incluye el bordeado del tronco con luz lineal verde y gota de lluvia en las ramas de las palmas color dorado.	Unidad	6		\$ 1.850.000,00	\$11.100.000,00	\$ 1.750.000,00	\$10.500.000,00
8	Árbol con diseño y temática alusiva al café medidas de 9 mts de alto en tubo de 1 1/2 calibre 18 forma circular, toda la estructura va pintada con pintura anticorrosiva con una estrella de 1 mt en tubo	Unidad	1		\$21.500.000,00	\$21.500.000,00	\$20.500.000,00	\$20.500.000,00

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 225 80 13
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 30 de 37

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND MED	CANT	IMAGEN REFERENCIA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
					COTIZACIÓN 1 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA Incluido	COTIZACIÓN 2 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA Incluido
	cuadrado de pulgada calibre 18 con su respectiva tela esponjilla tipo navideña y recubierto en su totalidad de luz.							
9	Figura de número 2027, según imagen en solo estructura, de 2.3 mt de alto x 4 mts de largo, elaborado en varilla de 1/2" lisa y 4 arcos en tubo de 3/4" Incluye Iluminación Led, forrada en tela esponjilla tipo navidad y bases de soporte	Unidad	1		\$ 7.300.000,00	\$ 7.300.000,00	\$ 6.700.000,00	\$ 6.700.000,00
10	Mantenimiento y adecuación de 80 figuras navideñas existentes para casco urbano, corregimiento de Gaitania y corregimiento de Bilbao, incluye, soldadura, pintura, cambio de luces led y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Global	1		\$21.600.000,00	\$21.600.000,00	\$20.400.000,00	\$20.400.000,00

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 225 50 79
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 31 de 37

ITEM	DESCRIPCION	UND MED	CANT	IMAGEN REFERENCIA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
					COTIZACIÓN 1 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA incluido	COTIZACIÓN 2 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA incluido
11	3 cortinas de 10 x 1.4 cortinas de 3x3, y 3 figuras relacionadas a la temática de café para iluminación exteriores del palacio municipal	Global	1		\$ 6.800.000,00	\$ 6.800.000,00	\$ 6.400.000,00	\$ 6.400.000,00
10	Instalación y desinstalación de figuras decorativas de Planadas, Gaitania y Bilbao, con personal calificado y materiales necesarios para conectarlos a la red eléctrica del municipio	unidad			\$14.500.000,00	\$14.500.000,00	\$13.500.000,00	\$13.500.000,00

Las cotizaciones se encuentran adjuntas en la plataforma Secop I.

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265048
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima

4. ANALISIS DE LA DEMANDA.

- Experiencia de la entidad en la contratación de procesos similares

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia requerida por la entidad de procesos similares que se han adelantado, en la siguiente tabla se describen procesos en diferentes modalidades de contratación adelantados por el Municipio de Planadas Tolima de vigencias anteriores que tienen un alcance similar al presente proceso:

No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO
SAMC-013-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA TEMPORADA DECEMBRINA VIGENCIA 2025 EN EL CASCO URBANO, CORREGIMIENTO DE GAITANIA Y CORREGIMIENTO DE BILBAO EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA	\$ 120.000.000,00	15 días
SAMC-001-2024	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA TEMPORADA DECEMBRINA VIGENCIA 2024 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA.	\$ 70.000.000	15 días
MC-043-2023	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA.	\$ 31.990.582	15 días
MC-084-2021	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN SUMINISTRO, E INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONES DECEMBRINAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE GAITANIA, BILBAO Y EL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA.	\$25.214.515	12 días



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 33 de 37

MC-034-2022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL PARQUE PRINCIPAL LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS-TOLIMA.	\$27.990.816	10 días
MC-040-2020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL PARQUE PRINCIPAL LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS-TOLIMA.	\$24.000.000	8 días

Fuente: SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

- **Experiencia a nivel departamental y nacional en la contratación de procesos similares**

Se realizó una recopilación en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública), de algunos procesos similares al presente proceso realizados a nivel Nacional.

No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO
LP-007-2026	CONTRATAR EL DISEÑO, ALQUILER, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y RETIRO DEL ALUMBRADO Y LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA, INCLUYENDO LAS ESTRUCTURAS, FIGURAS, MOTIVOS DECORATIVOS, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN, CON EL FIN DE EMBELLECEER, AMBIENTAR Y REALZAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES, VÍAS Y SITIOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DURANTE LA TEMPORADA	\$1.540.000.000	50 DIAS
SAMC - 013-2026	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FOMENTO DEL TURISMO, LA CULTURA Y EL DESARROLLO ECONOMICO MEDIANTE UN SISTEMA DE ALUMBRADO NAVIDEÑO QUE RESALTE LAS TRADICIONES ARQUITECTONICAS E HISTORICAS DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA	\$450.000.000	4 MESES

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 - Tel. 2265033

Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

SAMC - 005-2026	ELABORACIÓN ARTÍSTICA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DECORATIVO EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LUCES NAVIDEÑO 2026, COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL PATRIMONIO CULTURAL, PRESERVAR LAS TRADICIONES LOCALES, IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL Y PROMOVER EL TURISMO EN CORRALES - BOYACÁ, RESALTANDO SU POTENCIAL ARQUITECTÓNICO COMO UN ATRACTIVO CULTURAL Y VISUAL DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA	\$397.995.000	45 días
SAMC - 008 - 2026	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO Y NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO- SANTANDER	\$ 94.434.591,4	60 días
CD-CI-012-2024	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL ALQUILER, INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA 2024	\$ 211.900.000	90 días
SAMC-006-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL PARQUE PRINCIPAL Y PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLIVAR	\$ 159.175.380,34	1 mes

Fuente: SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

5. INDICADORES DE ANÁLISIS FINANCIEROS

Índice de Liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.



Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

5.1. INDICADORES ORGANIZACIONALES

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor Rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta lo anterior y el respectivo análisis realizado en algunos procesos de la misma naturaleza y tipología a la presente convocatoria, se establece los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	NO. PROCESO	INDICADORES
2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS CUNDINAMARCA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FOMENTO DEL TURISMO, LA CULTURA Y EL DESARROLLO ECONOMICO MEDIANTE UN SISTEMA DE ALUMBRADO NAVIDEÑO QUE RESALTE LAS TRADICIONES ARQUITECTONICAS E HISTORICAS DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA	SAMC-013-2026	Liquidez Mayor o igual a 4.17% Nivel de endeudamiento Menor o igual a 0.57% Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 9.73% Rentabilidad sobre patrimonio Mayor o igual a 0.09% Rentabilidad sobre activos Mayor o igual a 0.06%
2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE CORRALES	ELABORACIÓN ARTÍSTICA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL	SAMC-005-2026	Liquidez Mayor o igual a 19.17 % Nivel de endeudamiento

		SISTEMA DE ALUMBRADO DECORATIVO EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LUCES NAVIDEÑO 2026, COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL PATRIMONIO CULTURAL, PRESERVAR LAS TRADICIONES LOCALES, IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL Y PROMOVER EL TURISMO EN CORRALES - BOYACÁ, RESALTANDO SU POTENCIAL ARQUITECTÓNICO COMO UN ATRACTIVO CULTURAL Y VISUAL DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA		Menor o igual a 0.41% Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 21.82% Rentabilidad sobre patrimonio Mayor o igual a 0.29% Rentabilidad sobre activos Mayor o igual a 0.22%
--	--	--	--	---

INDICADORES	REQUERIDO
Liquidez	Mayor o igual a 11.67%
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0.49%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 15,77%
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.19%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.15%

6. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNSPSC.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
39111600	Iluminación Exterior y Artefactos
39111800	Accesorios de Iluminación



7. BIBLIOGRAFÍA

Temas	Fuentes
Contexto económico	- DANE: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas - BANCO DE LA REPUBLICA: http://www.banrep.gov.co/es/catalogo-estadisticas-publicadas - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN –DNP–: www.dnp.gov.co
Contexto Técnico	FUENTES DE CONSULTA: DANE Boletín Técnico PIB Producción Y Gasto II Trimestre DE 2026/ Consulta Realizada En El Portal: www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim26
Contexto Regulatorio	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
Estudio de la oferta	- SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES: http://www.supersociedades.gov.co/SitePages/Inicio.aspx - PIE Portal de información empresarial (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario)
Estudio de la demanda	- SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales

Dado a los TRECE (13) días del mes de octubre de 2026, en Planadas Tolima.


BRAYAN ROJAS VARGAS
ALMACENISTA GENERAL

Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Proyectado por:	Brayan Rojas Vargas	Almacén General		13-10-2026
Revisado por:	Diego Hemán Álvarez Sánchez	Abogado - Oficina Contratación		13-10-2026
Aprobado por:	Ada Consultores S.A.S	Asesoría Externa		13-10-2026

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
Email: alcaldia@planadas-tolima.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima